



## SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las diez horas con 18 minutos (10:18 horas), del día 26 de enero del año 2026, previa convocatoria correspondiente, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia en el auditorio del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio; con el objeto de llevar a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.
  - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000002.
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

### Desarrollo de la reunión.

#### PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Luisa Adriana González Niño, procedió a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. Violeta Terán Ramírez, Presidente del Comité;  
Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia;  
Lic. Xiomara F. Herrera Galván, Vocal;  
Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna, Vocal;  
Ing. José Sergio García Martínez, Vocal y  
LBI. Luisa Adriana González Niño, Secretaria Técnica.

Acto seguido el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Jesús Agustín Martínez Morales manifestó su agradecimiento a todos por su participación en este Órgano Colegiado, por lo que confirmó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la sesión y concede el uso de la voz a la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia y manifestó que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por consiguiente, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que de ella emanen.-





## SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Siguiendo con el segundo punto, la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del Comité la Orden del Día, mismo que es aprobado de manera unánime.

## TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

### 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229626000002.

La Lic. Luisa Adriana González Niño secretaria técnica del Comité de Transparencia concede el uso de la voz al Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, quien en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos procede a abordar el tercer punto de la Orden del Día, que se refiere a la Ampliación de Plazo para dar respuesta. Informa que ha recibido una solicitud de información con el folio 241229626000002, la cual fue presentada a través de SISAI 2.0 de la PNT con fecha oficial de recepción el 26 de enero de 2026 por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), misma que se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- En representación de la organización ciudadana independiente Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA), con enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional, solicito información pública en versión pública para verificar el vínculo laboral y adscripción de personas que aparecen publicadas en obligaciones de transparencia del Instituto en el portal de CEGAIP (buscador del Instituto Estatal de Educación para Adultos SLP). Se solicita, respecto de las siguientes personas:
  - DAMARIS LIZBETH AGUILAR REYNA; DAVID EMMANUEL AGUILAR CASTRO; DENISSE YURIDIA BRIONES PONCE; ARACELI BUENO CASTILLO; MARIA DEL SOCORRO CASTILLO MEDINA; JOSE LUIS CASTRO CASTILLO; VELIA GUADALUPE CASTRO GRANJA; VERONICA CASTRO RUIZ; RITA PATRICIA ESQUIVEL LOZA; EDGAR EDUARDO GARCIA GONZALEZ, MARCO ANTONIO GODINEZ DE SANTIAGO; ROSALBA HERNANDEZ LEDEZMA; XIOMARA FELIPA HERRERA GALVAN; DELIA PATRICIA IÑIGUEZ RIVAS; DIANA ALEJANDRA JURADO RUIZ; MARTHA PATRICIA MELENDEZ SANTILLAN; VALERIA ALESSANDRA MENDOZA CAPELLO; GENARO GILBERTO MORALES GARCIA; BERNARDO PADRON RODRIGUEZ; CRISTIAN OSSIEL PALOMO JALOMO; VIOLETA TERAN RAMIREZ; IMELDA TORRES MORENO; PAOLA YADIRA ZARAGOZA ALDACO.
  - Para cada persona, se solicita:
  - Denominación del puesto/cargo, nivel o categoría, tipo de nombramiento (base/confianza/honorarios u otro), unidad administrativa de adscripción (coordinación/zona/programa/área) y vigencia o estatus (vigente/no vigente) al momento de la respuesta.





- Monto bruto y neto de las percepciones del periodo más reciente disponible (por ejemplo, últimos dos meses), incluyendo sueldos, compensaciones y prestaciones que integren la remuneración, conforme a la normativa aplicable.
- Versión pública del nombramiento, contrato o documento equivalente que acredite el vínculo con el Instituto y su adscripción (testando únicamente datos personales estrictamente necesarios).
- Domicilio de la sede/centro de trabajo institucional (no domicilio particular) y, en su caso, medios de contacto oficiales (correo/teléfono institucional) cuando existan como datos institucionales.
- Comprobante de estudios o documento oficial con el que se acredite el grado académico requerido para el cargo (título, constancia o equivalente), en versión pública, y en su caso datos de cédula profesional (número, institución emisora y carrera) cuando obren en archivos institucionales.
- RFC que obre en el expediente administrativo, en versión pública (por ejemplo, testando homoclave u otros elementos estrictamente personales), únicamente para fines de identificación administrativa y control interno, o bien la fundamentación de la clasificación en caso de negativa.
- En caso de que obren en expediente laboral actas del Registro Civil (nacimiento y/o matrimonio) utilizadas como requisito administrativo, se solicita únicamente confirmar si obran o no obran, y de obrar, entregar versión pública testando datos personales sensibles; en caso de improcedencia, se solicita se funde y motive la negativa y se indique alternativa documental institucional que acredite el cumplimiento de requisitos (sin entregar documentos del Registro Civil).
- En caso de que parte de la información solicitada contenga datos personales, se solicita entregar la versión pública debidamente testada y, si se clasifica o reserva alguna porción, se funde y motive conforme a la normativa.
- Se solicita que la información sea proporcionada exclusivamente en formato digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que PIDA no cuenta con presupuesto ni logística para acudir de manera presencial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229626000002. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia con fecha oficial de recepción el 26 de enero de 2026 misma que fue presentada mediante SISAI 2.0 de la PNT por la asociación Protección Integral de Denunciantes Anticorrupción (PIDA). De dicha solicitud consta de información que proviene de la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas, por lo tanto, el





área mencionada requiere una ampliación del plazo con el objeto de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que tiene bajo su custodia, en virtud de que es responsable de la creación y conservación de dicha información en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información requerida en la solicitud de información 241229626000002, se propone notificar al interesado a la brevedad posible.

El área de Recursos Humanos ha manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esa área generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:- -----

### Acuerdo No. S.E.02.01.2026.01.26

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229626000002, solicitada por la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas. Por lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano mediante la vía de comunicación que manifestó en su solicitud de información.-----

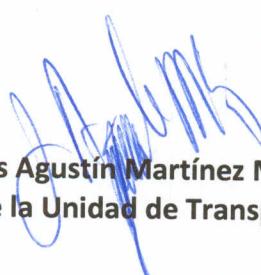
### CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, la C.P. Violeta Terán Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la presente, siendo las once horas con diez minutos (11:10 horas) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella interviniieron.-----

### FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Violeta Terán Ramírez  
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Jesús Agustín Martínez Morales  
Titular de la Unidad de Transparencia





# Educación

Secretaría de Educación Pública



Lic. Luisa Adriana González Niño  
Secretaria Técnica

Ing. Sergio García Martínez  
Vocal

Lic. Xiomara F. Herrera Galván  
Vocal

Ing. Damaris Lizbeth Aguilar Reyna  
Vocal

Estas firmas corresponden a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 26 de enero de 2026.

